



RESOLUCIÓN H.D.

VISTO: Expte. N°2021-08372804-GDEMZA-OSEP#MSDSYD Referenciado: Ratificación de Actas Ampliación y Refuncionalización Obras: Sede OSEP San Rafael, y

CONSIDERANDO:

Que la Subdirección de Recursos Físicos informa sobre los plazos de obra del Adicional N°2 de la Obra de Ampliación y Refuncionalización Sede Osep - San Rafael, que fuera tramitado por Expte. N° 2268656-2020, ya que la obra tuvo que ser paralizada durante un largo periodo a partir del 28 de febrero de 2021 por medio de un Acta de Paralización de Obra, debido a que los Planos y Documentación correspondiente para la construcción de la Subestación Transformadora de Energía Eléctrica, que forman parte del adicional de obra debía ser ejecutada por la contratista recién una vez que la Municipalidad de San Rafael y Edemsa lo aprobaran. La Empresa presentó en tiempo y forma toda la documentación ante la prestataria del Servicio para tal fin.

Que se deja aclarado que Edemsa procuraba que la Obra Social realizara todos los trabajos correspondientes a la construcción de la Subestación Transformadora que incluían la Obra Civil y también las instalaciones Electromecánicas, pero se solicitó al EPRE (Ente Provincial Regulador Eléctrico) que reviera el Informe Técnico Económico, ya que perjudicaba notablemente a la Obra Social por el elevado costo que debía afrontar. Mediante Informe técnico MEMO UAU 0049/21 con fecha del 11 de febrero de 2021, el EPRE, concluye que la Distribuidora podrá solicitar solamente el espacio físico y construcción civil, quedando a cargo de Edemsa todas las obras necesarias por la ampliación de red para brindar el servicio solicitado. De éste modo todas las instalaciones Electromecánicas estarán a cargo de Edemsa.

Que una vez aprobada la documentación técnica por Edemsa, el día 20 de setiembre del corriente año, recién ahí se pudieron reiniciar los trabajos de obra de la Subestación Transformadora mediante Acta de Reinicio de Obra de fecha 22 de setiembre. Dicha documentación se estaba tramitando de forma virtual, ante la situación de la actual pandemia por COVID´19, razón por la cual se produjo una demora en la aprobación que extendió considerablemente los pazos de obra.

Que se deja constancia en dichas actas, que la empresa desiste de todo reclamo por Mayores Costos (excluyendo las Variaciones de precios según lo establece el Pliego de Bases y Condiciones Particulares en sus Artículos 19 al 22 y Art. 69 de la Ley 4416 de Obras Públicas) y/o Gastos Improductivos proveniente de la ejecución de la Sub Estación Transformadora a ejecutar y que pudiere devenir, como consecuencia de la falta de terminación integral de los trabajos que no afectan a la habilitación del edificio ni a su habitabilidad, pero si a la prueba integral de equipos e instalaciones especiales al 100%.

Que por lo expuesto la Subdirección de Recursos Físicos solicita la Ratificación por el H. Directorio, en el marco del Artículo 40 de la Carta Orgánica de OSEP, de las Actas mencionadas.

Que se adjuntan las Actas citadas.

Que el Director General de OSEP toma conocimiento.

Por ello; y atento a lo dispuesto por el Art. 40° del Decreto Ley N°4373/63 y sus modificatorias,



GOBIERNO DE MENDOZA
—
OBRA SOCIAL DE EMPLEADOS
PÚBLICOS DE MENDOZA
—

**EL H. DIRECTORIO
DE LA OBRA SOCIAL DE EMPLEADOS PÚBLICOS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º - Ratificar las Actas “Paralización de Trabajos” y “Reinicio de Trabajos”, celebradas entre la OSEP y la Empresa Terra SRL, concernientes a los trabajos adicionales contratados para la Obra “Ampliación y Refuncionalización Sede OSEP – Departamento San Rafael”, según documentos vinculados en orden 4 y 5, atento a lo informado por la Subdirección de Recursos Físicos.

ARTÍCULO 2º - Ordenar su notificación y comunicación correspondiente.

APROBADO POR ACTA N°52 – SESIÓN ORDINARIA DE FECHA: 29-12-2021

v.m.



Obra Social de Empleados Públicos - Mendoza

2020 - Año del Bicentenario del paso a la inmortalidad del Gral. Manuel Belgrano

Resolución Honorable Directorio

Número:

Mendoza,

Referencia: EE-2021-8372804- Ratificar Actas Ampliacion y Refuncion.Sede OSEP -San Rafael

Datos Generales

Nº de Expte: 8372804-EX-2021	Asunto: PROPUESTAS DE ÁREAS
-------------------------------------	------------------------------------